



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**N° 108-2023**

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

#### CERTIFICA:

Que la Droguería DIMEPHAR, con razón social DISTRIBUIDORA MEDICA PHARMACEUTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – DIMEPHAR S.A.C., con oficina administrativa y almacén ubicados en Calle Cristóbal de Mena N°177, Urb. Pando. ET-DOS – San Miguel - Lima – PERU, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos; distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 095-I-2023 de fecha 11 de abril del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-012839-1 de fecha 03 de febrero del 2023 y Anexo N° 1 de fecha 25 de abril del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 25 de abril del 2023 hasta el 25 de abril del 2026.

Lima, 04 de mayo del 2023.



  
.....  
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15-25 °C.

JCSP/GILL/EUA/eua

Av. Parque de las Leyendas N° 240,  
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú  
www.digemid.minsa.gob.pe  
Central Telefónica: (511) 631-4300 Central  
Telefónica: (511) 631-4300

